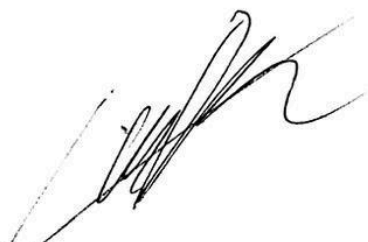


A la atención de la dirección del equipo directivo:

Desde el Sindicato de Estudiantes de Andalucía, queremos comunicar a este equipo directivo la decisión colectiva de los alumnos de convocar una huelga general de estudiantes para el próximo 14 de mayo de 2024, que abarcará la totalidad de la jornada lectiva de ese día para unirnos a la convocatoria de huelga docente que han hecho diversos sindicatos del sector, en defensa de una educación pública de calidad.

Dicha huelga ha sido convocada de acuerdo al Artículo 8, párrafo 2 de la Ley 8/1985 *"En los términos que establezcan las Administraciones educativas, las decisiones colectivas que adopten los alumnos, a partir del tercer curso de la educación secundaria obligatoria, con respecto a la asistencia a clase no tendrán la consideración de faltas de conducta ni serán objeto de sanción, cuando éstas hayan sido resultado del ejercicio del derecho de reunión y sean comunicadas previamente a la dirección del centro."*

A esta comunicación adjuntamos la hoja informativa de los motivos de dicha huelga. Cordialmente,



Juan Díaz Ayala,

en representación del Sindicato de Estudiantes de Andalucía,

En Andalucía, a 18 de abril de 2024